

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrió Villa Hermosa TEL: 254 60 61 - 292 43 22 FAX: 385 76 87

Alcaldía de Medellín

CITA Y EMPLAZA

Medellín, 17 de marzo de 2021

Al señor JADY RUSMMAN QUINTERO BERRIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 71210383, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO, ubicada en la CALLE 65 No. 40 – 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día LUNES 05 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:00 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0015689-20, Mesa 2, a favor de los NNA JUAN JOSE QUINTERO RAMIREZ, de 07 años de edad, identificado con NIUP 1033195509 y SALOME QUINTERO RAMIREZ, 09 años de edad, identificada con tarjeta de identidad Nº 1020226858.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA Comisario de Familia Comuna Ocho

Copia: Expediente 02-26543-20-000 M-2 Consecutivo

Fijado el: 17 de marzo de 2021 Desfijar el: 25 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



